



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 402 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 05 JUN 2024

**VISTO:** El Informe N° 138-2024/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3122701 y Reg. Exp. N° 2272646, el Informe N° 027-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, el Informe N° 213-2024/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, el Informe N° 296-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 del proyecto: "Incremento de la Productividad de Cuyes (*Cavia Porcellus*) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica", y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF; mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de junio del 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/ 20,000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles), para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 05 de junio del 2020, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación de Productores Agropecuarios el Valle Hermosa Anexo Rumichaca - Moya, con la Propuesta





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 402 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 05 JUN 2024*

Productiva: “Incremento de la Productividad de Cuyes (*Cavia Porcellus*) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/ 291,855.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 145,355.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 146,500.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 28 de agosto del 2020 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento Nº 126-2020-GOB.REG.HVCA/GR, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios el Valle Hermosa Anexo Rumichaca - Moya, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva “Incremento de la Productividad de Cuyes (*Cavia Porcellus*) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”, así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 170-2023-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de julio del 2023, se aprueba la transferencia definitiva de bienes de los 23 planes de negocio del fondo concursable PROCOMPITE – 2019, dentro de ellos está la Propuesta Productiva: “Incremento de la Productividad de Cuyes (*Cavia Porcellus*) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”;

Que, mediante Informe Nº 296-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-SGPICI, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, remite Informe Técnico para su evaluación y aprobación del Informe de Liquidación de cierre de 23 planes de negocio ejecutados en el PROCOMPITE 2019-2022, de acuerdo a la Directiva Nº 18-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI;

Que, luego de la evaluación de la Liquidación, mediante Informe Nº 213-2024-GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGEPI, de fecha 13 de marzo del 2024, el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, emite Opinión Favorable del Informe Técnico;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe Nº 027-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, remite opinión favorable del Informe Técnico de los planes de negocio, para su aprobación vía acto resolutivo de la Propuesta Productiva del proyecto “Incremento de la Productividad de Cuyes (*Cavia Porcellus*) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Richar Ancasí Requena – Especialista en PROCOMPITE, y revisada por el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2019, quien otorga opinión favorable al Informe Técnico; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## EJECUCIÓN

### EJECUCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

- |                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| ➤ Fuente de financiamiento | : 05 recursos determinados |
| ➤ Rubro                    | : 18 Canon y Sobre canon   |
| ➤ Modalidad de ejecución   | : Administración directa.  |
| ➤ Presupuesto programado   | : S/. 145,355.00           |
| ➤ Presupuesto asignado     | : S/. 145,355.00           |
| ➤ Presupuesto ejecutado    | : S/.138,665.10            |





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 402 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

- Saldo no ejecutado :S/ 6,689.90
- Año presupuestal : 2020-2021-2022
- Ejecución presupuestal : 2020-2021-2022
- Meta presupuestal : 2020(533) - 2021(388) - 2022(238).

### Resumen de la Ejecución Financiera

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado (2020)	Presupuesto Ejecutado (2021)	Presupuesto Ejecutado (2022)	Total de presupuesto Ejecutado	Saldo de balance final
Gastos por la Adquisición de bienes y servicios	145,355.00	34,865.50	55,059.60	48,740.00	138,665.10	6,689.90

- ✓ La ejecución financiera de la propuesta productiva se realizó en el año 2020, 2021 y 2022, por el Gobierno Regional de Huancavelica con la implementación del servicio requerido en el plan de inversiones, según detalle adjunto.

### Bienes adquiridos y servicios prestados por parte del Gobierno Regional de Huancavelica

COMPONENTES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1. Construcción de galpones				59,479.10
1.1. Calamina metálica de 0.22 mm x 3.60 m	Und	430	29.95	12,878.50
1.2. Calamina transparente 3.60m-blanco	Und	30	50.00	1,500.00
1.3. Cuartones de madera 2"x2"x10 pies - turpay	Und	390	13.50	5,265.00
1.4. Cuartones de madera 2"x5"x10" - turpay	Und	160	36.00	5,760.00
1.5. Tablas de madera 2"5"x10 pies-eucalipto	Und	80	82.00	6,560.00
1.6. Cuartones de madera 4"x6"x6.5 mts-turpay.	Und	12	156.00	1,872.00
1.7. Cuartones de madera x 5.5.mts- turpay	Und	12	126.00	1,512.00
1.8. Fierro de 1/2	Und	45	30.00	1,350.00
1.9. Fierro de 3/8	Und	20	8.00	160.00
1.10. Alambre N°8	Kg	20	10.00	200.00
1.11. Alambre N°16	Kg	100	8.00	800.00
1.12. Clavos de 1"	Kg	10	8.00	80.00
1.13. Clavos de 3"	Kg	30	5.00	150.00
1.14. Clavos de 4"	Kg	50	5.00	250.00
1.15. Clavos de 5"	Kg	15	6.00	90.00
1.16. Clavos de 6"	Kg	15	8.00	120.00
1.17. Cemento	Und	150	23.50	3,525.00
1.18. Martillo	Und	6	28.50	171.00
1.19. Puerta de 2 hojas 1.80x1.50 mts	Und	4	350.00	1,400.00
1.20. Puerta de 2 hojas 1.80x1.00 mts	Und	2	250.00	500.00
1.21. Ventanas 1.20x1.50 mts-tipo enrejado	Und	30	160.00	4,800.00
1.22. Ventanas 1.00x0.80 mts	Und	4	100.00	400.00
1.23. Canaletas grandes	m2	165.6	7.94	1,315.60
1.24. Soporte de canaletas	Und	150	2.00	300.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 402 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 05 JUN 2024

1.25. Cable para instalaciones electricas- indeco	Und	4	200.00	800.00
				50000
1.26. Fluorescentes con canastilla	Und	20	80.00	1,600.00
1.27. Malla reforzada para pozas	m2	600	6.00	3,600.00
1.28. Arena fina	Cubo	12	70.00	840.00
1.29. Arena gruesa	Cubo	12	65.00	780.00
1.30. Yeso (bolsa de 20 kg.)	Und	100	9.00	900.00
Mobiliario para oficina (mesa y silla)	Und	1	485.00	485.00
Capturador de moscas con trampas adhesivas	Und	1	450.00	450.00
Cocina industrial de 2 homillas en acero inoxidable	Und	1	900.00	900.00
				100
Ollas de acero inoxidable (70 litros)	Und	4	0.00	0.00
				0.00
Caja de polietileno para transporte y comercialización de cuyes vivos	Und	45	80.00	3,600.00
				100
Bandejas de acero inoxidable	Und	6	90.00	540.00
Cooler coleman para transporte y comercialización de cuyes beneficiados x 45.51	Und	6	200.00	1,200.00
Envasadora al vacío	Und	1	9140.00	9,140.00
Indumentaria para fumigar	Und	3	65.00	195.00
Congeladora para cuyes	Und	1	2490.00	2,490.00
Ganchos de acero inoxidable	Und	24	30.00	720.00
Comedero cuyes	Und	180	15.00	2,700.00
Tijeras stanley (cortadora de mallas)	Und	3	35.00	105.00
Gazaperas	Und	120	24.60	2,952.00
Conservadora exhibidora	Und	1	2490.00	2,490.00
Balanza electrónica henkel 30Kg/5g	Und	3	260.00	780.00
Motoguadaña para cortar forrajera marchahonda	Und	3	1785.00	5,355.00
Mochila fumigadora Jacto x 20 Lt	Und	3	0.00	0.00
Modulo de reproductores de raza (7:1)	Global	180	220.00	39,600.00
Caja de tuberculina (1ml)	Und	13	18.00	234.00
Desinfectante (alcohol yodado)	Und	13	20.00	260.00
Antinflamatorio	Global	13	30.00	390.00
Semilla de alfalfa aragón saco de 25 Kg.	Und	3	1100.00	3,300.00
Antiparasitario	Global	13	70.00	910.00
Antibiótico	Global	13	30.00	390.00
<b>Monto Total de Inversión</b>				<b>S/138,665.10</b>

✓ De la ejecución de cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha determinado que el costo total asciende a S/ 138,665.10 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 10/100 Soles), representando porcentualmente en 95.40%; teniendo un saldo balance final de S/ 6,689.90 (Seis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 90/100 Soles) que representa porcentualmente un 4.60%; conforme a continuación se detalla:

Gastos por la adquisición de bienes y servicios (Presupuesto Aprobado)	S/ 145,355.00
Total presupuesto Ejecutado	S/ 138,665.10
Saldo de Balance Final	S/ 6,689.90





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº. 402 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 05 JUN 2024*

Que, de lo expuesto precedentemente, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto: “Incremento de la Productividad de Cuyes (Cavia Porcellus) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Incremento de la Productividad de Cuyes (Cavia Porcellus) Mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya, Provincia de Huancavelica”, Fondo Concursable PROCOMPITE – 2019, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios el Valle Hermosa Anexo Rumichaca - Moya, siendo el costo de inversión la suma de S/ 138,665.10 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 10/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

